

DISPOSICIÓN N° 238/2024.
NEUQUÉN, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTO:

El Expediente OE N° 7068-L-2024, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

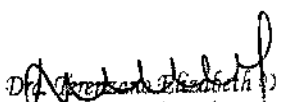
Que mediante Ordenanza N° 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;


Que el artículo 9°) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 14 de agosto de 2024, la Sra. Lamouroux Débora en carácter de hija con DNI N°: 34.095.599 domicilio en mza M casa 2 del Barrio Melipal sector Maronnesse de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Lamouroux Juan Manuel DNI N°: 16.453.396, solicitando se designe la administración judicial respecto a la Licencia de taxi N° 631 cuya titularidad concierne al causante; dando origen al expediente de referencia;

Que mediante Acta de Constatación N° 002153 de fecha 04 de septiembre de 2024 la Dirección Taxis y Remises recepciona e incorpora la documentación presentada por la interesada, en vías de constatar la información y proceder a gestionar el trámite administrativo pertinente;

Que habiéndose iniciado el trámite de sucesión en el fuero pertinente, correspondiendo a autos caratulados: "LAMOUROUX JUAN MANUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 555038/2023, consta en actuaciones la designación a la Sra. Lamouroux Débora DNI N°: 34.095.599, como administrador judicial de los bienes hereditarios cuya titularidad hubieran correspondido al causante;


Dra. Gabriela B. B. B.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


M. ESPINOSA
Subsecretaría de Transporte
Subsecretaría de Transporte y
Subsecretaría de Justicia
Municipalidad de Neuquén

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno propiciar la pertinente norma legal;

Por ello:

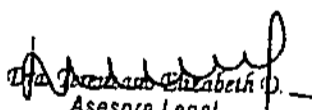
**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:**

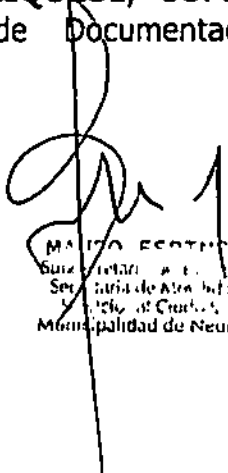
ARTÍCULO 1º): ESTABLÉZCASE que el Taxi identificado con N° 631 ----- correspondiente a la Licencia Comercial N° **050147**, cuya titularidad correspondiera en vida al Sr. Lamouroux Juan Manuel DNI N°: 16.453.396 quedará a cargo de la Sra. **LAMOUREUX DEBORA DNI N° 34.095.599** en su carácter de Administrador Judicial conforme surge su designación en autos caratulados "LAMOUREUX JUAN MANUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 555038/2023, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9º) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el período de vigencia de la referida ----- licencia, en virtud a la designación dispuesta en el artículo precedente, se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 5º) de la Ordenanza N° 14687 consolidada.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y ----- Remis-dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. **LAMOUREUX DEBORA DNI N° 34.095.599** de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.


Dña. Inés María Elizabeth O.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MARÍA FERNANDA
Guzmán
Secretaría de Administración y
Finanzas
Municipalidad de Neuquén